



GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Niki Johnson

*Instituto de Ciencia Política, FCS-
UdelaR*

Escuela de Gobierno

Palacio Legislativo, Montevideo

Jueves 5 de mayo de 2011

CONCEPTUALIZACIÓN DEL GÉNERO



CONFUSIONES FRECUENTES

- Igualar sexo y género. Género como variable y no como categoría de análisis.
- Igualar género a condición de la mujer. Invisibilizar a los hombres, ausencia de enfoque relacional.
- Reducir a lenguaje inclusivo.



SEXO

≠

GÉNERO

- natural
- biológico / fisiológico
- dado / inherente
- universal
- fijo / inmutable

- cultural
- psico-socialmente determinado
- construido / aprendido
- particular
- cambiante/mutable



GÉNERO

- Construcción sociocultural por la cual cada sociedad en un momento histórico determinado asigna a las personas en función del sexo características, roles, funciones, atributos, permisos y prohibiciones, con valoración y jerarquía social distinta.
- Estructura la PERCEPCIÓN y la ORGANIZACIÓN concreta y simbólica de la vida social
- Se producen discursos, se promueven prácticas sociales, se normatiza y se regula lo que deben ser y hacer varones y mujeres (considerando clase social, etnia, generación), de acuerdo a parámetros contruidos psico-socialmente sobre “lo masculino” y “lo femenino”.
- Diferentes culturas poseen concepciones diferentes acerca de lo que significa la masculinidad y la feminidad y sobre lo que implica ser mujer y ser varón (“ideologías de género”). Pueden co-existir ideologías de género diversas en una misma sociedad.
- Se aprende a “ser varón” y “ser mujer” en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia. Proceso inconsciente de aceptación, interiorización y reproducción de las ideologías de género

SISTEMA SEXO-GÉNERO

ROLES DE GÉNERO:

- Producción
- Reproducción
- Actividad comunitaria/sociopolítica

RELACIONES DE GÉNERO:

- Acceso a y control sobre los recursos
- Distribución de los beneficios
- Participación en la toma de decisiones

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO / EN BASE AL GÉNERO:

- Ámbito público-ámbito privado
 - Actividades diferentes
 - conocimientos distintos
 - Experiencias vitales distintas
- **Distinto valor**

RELACIONES DE PODER:

- Jerárquicas
- Subordinación-dominación
- Conflicto
- Cooperación
- Negociación

- Desigualdades → ♀♀ y ♂♂ pueden tener diferentes Necesidades, prioridades, intereses
- Estos roles y relaciones son cultural, geográfica E históricamente específicos → cambiantes y modificables

LO PRIVADO Y LO PÚBLICO

LO PRIVADO:

- Espacio de lo doméstico - familiar.
- Lugar privilegiado de circulación de los afectos.
- Espacio sentimental, no “político”.
- Lugar “natural” de la mujer en su función exclusiva de madreposa. Trabajo doméstico “no productivo” (por amor), trabajo invisible.
- Lugar de confinamiento de la sexualidad (con fines reproductivos) para la mujer.

LO PÚBLICO:

- Espacio social – no doméstico/familiar.
- Lugar de circulación de la palabra con efecto político. Lugar de ejercicio del poder “político”.
- Espacio racional de producción de ideas.
- Espacio de producción económica. Lugar de circulación del dinero.
- Espacio natural del hombre.



CONSTRUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL SISTEMA SEXO-GÉNERO

PRÁCTICAS SOCIALES:

- las mujeres reciben salarios más bajos por trabajo de igual valor
- no se cuenta el trabajo reproductivo en las cuentas nacionales
- El libre ejercicio de la sexualidad está mal visto en una mujer y bien visto en un hombre

INSTITUCIONES SOCIALES:

- el estado la escuela la familia
- las leyes • los medios de comunicación
- las políticas públicas • la iglesia

ACTITUDES, CREENCIAS Y VALORES:

- los hombres son los principales proveedores del hogar
 - las tareas domésticas no se consideran “trabajo”
- para realizarse las mujeres tienen que tener hijos

MODELOS HEGEMÓNICOS

Masculinidad

- rol productivo
- mundo público
- mundo de la razón
- control de emociones
- ser para sí
- “proveedores”
- fuerte
- activo
- toma de decisiones

Feminidad

- rol reproductivo
- mundo privado
- mundo de los afectos
- ser para otros
- emocional
- “madresposas”
- débil
- pasiva
- naturaleza
- intuición femenina
- necesidad de protección
- instinto materno
- desean ser deseadas



DESIGUALDADES DE GÉNERO

- En la medida en que dichos parámetros son rígidos y no respetan la diversidad humana se generan **“estereotipos de género”**
- Estos estereotipos coartan la libertad y autonomía de mujeres y hombres.
- Se traducen en oportunidades, derechos y obligaciones diferentes para mujeres y hombres
- También se traducen en experiencias vitales, perspectivas, necesidades e intereses diferentes para mujeres y hombres
- Es necesario reconocer, desnaturalizar y deconstruir los modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad.
- Existen muchas formas de ser hombre y ser mujer.
- Ser y hacer por opción y no por imposición, esto permite relaciones más horizontales y una sociedad verdaderamente democrática.



Intereses prácticos de género

- Se refiere a las necesidades de mujeres y varones que guardan relación con las responsabilidades y tareas asociadas con roles tradicionales de género y con la necesidad inmediata percibida.
- Responder a las NPG puede mejorar la calidad de vida, pero no impugna las divisiones de género o las posiciones ocupadas por hombres y mujeres en la sociedad.
- Entrañan generalmente temas de acceso o condición (relaciones insatisfechas por carencia de materiales).

■

Intereses prácticos de género

- No es necesario decirle a las personas cuáles son sus NP, ya que son urgentes y críticas.
- Son fácilmente observables y cuantificables
- Relacionadas con ámbitos específicos de la vida.
- Se pueden satisfacer con recursos específicos como equipo, crédito, entrenamiento técnico, etc.
- Generalmente las NP pueden satisfacerse sin cambiar la posición social o condición de la población afectada.
- Los proyectos que aspiran mejorar las condiciones de vida mediante la atención de las NP solo mantiene, y a menudo refuerzan, las relaciones tradicionales entre hombres y mujeres.
- Su satisfacción permite un mejor desempeño de las actividades asociadas a los roles de género tradicionales.

Intereses estratégicos de género

- Se refiere a los intereses relacionados con las posiciones ocupadas por las mujeres y los hombres en relación las unas con los otros en una sociedad dada.
- Los IEG pueden entrañar poder decisorio o control sobre los recursos.
- El abordar IEG ayuda a las mujeres y a los hombres a conseguir una mayor equidad y a cambiar los roles y estereotipos existentes de género.
- Los IEG por lo general entrañan cuestiones de posición, control y poder.
- Su satisfacción implica la transformación de los roles tradicionales de género.

INTERESES ESTRATÉGICOS DE GÉNERO

- Los IEG son a largo plazo y actúan para mejorar las posiciones de las personas en la sociedad..
- Los IE no solamente refieren al Género, también pueden referirse a las condiciones de etnia - raza, generación, nivel socioeconómico, etc.
- Un proyecto que aborda los IE puede incluir actividades que aumentan el conocimiento y competencia de las personas.
- Los IE se encuentran directamente relacionados con el empoderamiento, la autonomía y la ciudadanía.
- Su satisfacción es más compleja. Exige toma de conciencia, cambios en la identidad y cambios en la cotidianidad.

EL GÉNERO ES UNA CATEGORÍA...

- **Descriptiva:** Da visibilidad a las diferencias y desigualdades que existen entre hombres y mujeres en una sociedad determinada.
- **Analítica:** Permite interpretar y analizar las causas de las desigualdades entre hombres y mujeres.
- **Política:** Es una opción política que nos compromete con la transformación de esas desigualdades y el logro de la igualdad de género.



LA IGUALDAD DE GÉNERO

La **igualdad de género** parte del principio de la **equivalencia humana**, es decir, supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en personas idénticas, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones.

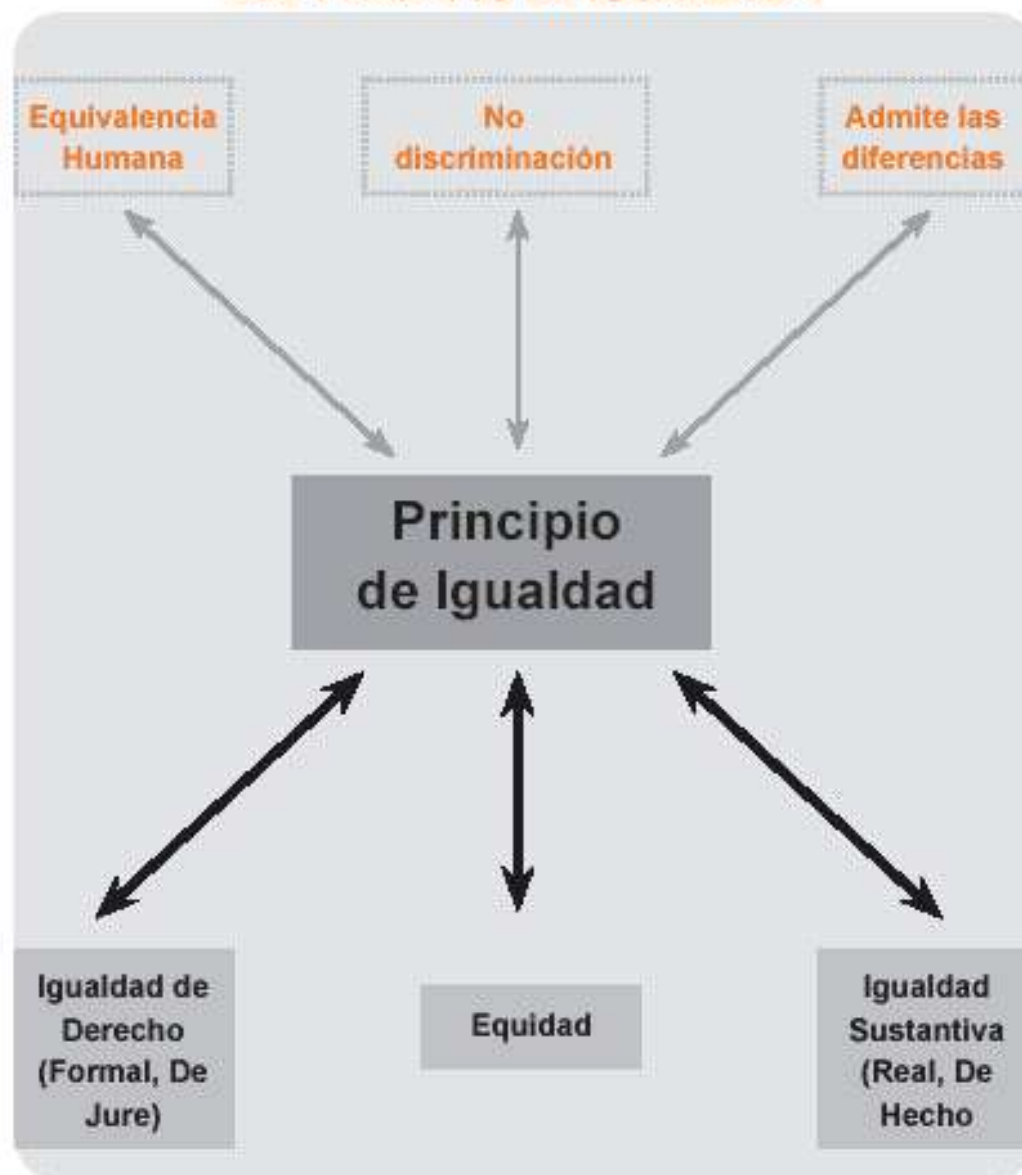


LA EQUIDAD DE GÉNERO

El medio para lograr la igualdad es la **equidad de género**, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. La equidad de género implica la posibilidad de tratamientos diferenciales para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.



Figura 9. SINTESIS DEL DESARROLLO CONCEPTUAL DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD II



EL GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?

El conjunto de acciones, concebidas dentro de marcos político-ideológico, conceptual y normativo específicos, que se toman desde el ámbito estatal y que son orientadas a promover determinada concepción del desarrollo y a abordar los problemas que aquejan a una sociedad en un momento socio-histórico dado.



PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- PLANIFICACIÓN – EJECUCIÓN – CONTROL
- IDENTIFICACIÓN – FORMULACIÓN – EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO – EVALUACIÓN
- Identificación del problema
- Diagnóstico
- Diseño y selección de posibles soluciones
- Elaboración de la política
- Ejecución
- Seguimiento
- Evaluación



Los riesgos de no incorporar una perspectiva de género

- Las **políticas públicas** que son **aparentemente “neutras” con respecto al género** – no se dirigen específicamente ni a hombres ni a mujeres y se supone que afectan a ambos sexos de la misma manera – en realidad **muchas veces son “ciegas” al género**
- Ignorar los distintos roles, responsabilidades y capacidades socialmente determinados de hombres y mujeres, basándose en información derivada únicamente de las actividades y vivencias de hombres (la “norma”), o suponiendo que las personas afectadas por la política tienen los mismos intereses y necesidades, puede llevar a la aplicación de soluciones que refuercen las desigualdades de género o sobrecarguen a las mujeres.
- Trabajar sólo con conceptos de “hogar” o “comunidad” encubre potenciales diferencias/desigualdades/conflictos entre los individuos y/o grupos que componen estas unidades.

□ Las soluciones pueden no ser:

EQUITATIVAS / EFICIENTES / EFICACES / EFECTIVAS

LA DIMENSIÓN DE GÉNERO

El género como CATEGORÍA DE ANÁLISIS que sirve para conocer y evaluar un contexto, una realidad determinada, una experiencia o una política concreta.

Se puede utilizar para analizar y evaluar:

- el cambio en la condición y posición de las mujeres (o de grupos específicos de mujeres) en la sociedad;
- las relaciones de poder basadas en el género, que pueden hacer que hombres y mujeres tengan necesidades e intereses diferentes;
- los efectos potenciales o reales de una intervención.

Asumir la dimensión de género como categoría de análisis nos permite visualizar con mayor claridad el sistema sexo-género vigente.

La incorporación de la dimensión de género al proceso de elaboración de las políticas públicas permite comprobar cómo las políticas –planteen o no explícitamente la dimensión de género– tienen efectos a la hora de reforzar consciente o inconscientemente este sistema o aportar un cambio al mismo.



LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Este concepto se refiere al **género como opción política para el cambio del sistema sexo-género vigente.**

Se trata de:

- Promover relaciones de género equitativas, basadas en el mutuo respeto, la complementariedad, el reparto equitativo de las cargas y los beneficios del trabajo remunerado y no remunerado y el acceso y control igualitario sobre los recursos.
- Buscar que tanto mujeres como hombres tengan las mismas capacidades, libertades y oportunidades de realizar el proyecto de vida que elijan
- Modificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los hombres en los campos económico, político, social y cultural.
- Abordar también los aspectos referidos a la condición de las mujeres, que tiene que ver con las circunstancias materiales inmediatas en las que vive: ingresos, salud, vivienda, etc., con el fin de mejorar las condiciones de su vida cotidiana.



LA INCORPORACIÓN DEL GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Implica:

- 1) *Considerar sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de mujeres y hombres, en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas*

→ incorporar la dimensión de género

- 2) *Un compromiso de todos los actores involucrados para la modificación de la condición y posición de las mujeres, y en trabajar para lograr un sistema sexo-género equitativo, justo y solidario.*

→ promover la perspectiva de género



Instalar el enfoque de equidad de género en la elaboración de las políticas públicas requiere:

- un marco legal y normativo orientador
- una nueva institucionalidad
- un cambio de mentalidad de las autoridades y del funcionariado
- la definición de estrategias de intervención
- conocimiento y uso de nuevas herramientas prácticas para la implementación de políticas

¿QUÉ TIPOS DE POLÍTICAS SE PRECISAN?

- Políticas de género
- Políticas públicas con perspectiva de género
- Políticas de **redistribución** → buscan eliminar las diferencias
- Políticas de **reconocimiento** → no eliminar las diferencias, sino revalorar lo “distinto”



¿QUÉ SE NECESITA?

- la definición de ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
- la selección de HERRAMIENTAS TECNICAS Y PRACTICAS



ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN



ACCIONES ESPECÍFICAS EN FAVOR DE LAS MUJERES

Políticas de igualdad de oportunidades:

Consiste en la eliminación del ordenamiento jurídico de las discriminaciones por razón de sexo. Inicialmente, esta estrategia se dirigía sólo a las **discriminaciones directas** o cuando una persona pudiera ser tratada de manera menos favorable que otra persona, en situación comparable, por razón de sexo. Posteriormente, se incorpora la **discriminación indirecta**, cuando una disposición, criterio o práctica, “aparentemente” neutros, sitúan a personas de un sexo determinado en desventaja particular respecto a las personas de otro sexo.

Acciones afirmativas/positivas:

Son medidas específicas de intervención que actúan sobre las barreras sociales, culturales o político-institucionales que dificultan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Tienen por objetivo compensar la desigualdad en el punto de partida entre grupos sociales, producida por las relaciones desiguales de poder, expresada en la discriminación, exclusión.



TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (*GENDER MAINSTREAMING*)

La integración de la dimensión y perspectiva de género en cada fase del proceso de formulación de políticas con vistas a promover la equidad e igualdad de género. Implica evaluar el impacto de las políticas sobre las vidas y la posición social de mujeres y hombres, y asumir la responsabilidad de reformularlas si resulta necesario. El compromiso con la transversalización de género debe permear toda la organización, no debe depender de la dedicación de algunos individuos, sino ser un reflejo automático en toda la estructura de la organización.



¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO EN LA PRÁCTICA?

- Que es clave **utilizar el enfoque de género para analizar la propia institución y lo que ésta hace.**
- Hay que **intervenir en los procesos internos**, en los planes, políticas y programas de la institución, en los presupuestos, en las políticas de recursos humanos, etc. Y que todo ello debe conducir no sólo a **transformar las relaciones desiguales entre los géneros**, sino también **las estructuras que producen la desigualdad.**
- Que esto implica la elaboración de una **nueva agenda del desarrollo** y una **revisión de las prioridades de las instituciones** para ponerla en práctica.
- Que es **una responsabilidad** y un trabajo que no puede llevarlo a cabo una persona o un área, sino **que compete a toda la institución.**



REQUISITOS O CONDICIONES MÁS FAVORABLES

- voluntad política y compromiso institucional
- suficientes recursos financieros y humanos
- una política ya existente que debe ser reformulada por sus habituales gestores
- claridad y acuerdo sobre lo que significa la estrategia de *mainstreaming*
- unidades o personas con formación especializada y responsabilidad
- herramientas de análisis y planificación
- mayor formación y conocimiento
- producción de información, datos e investigaciones



CRÍTICAS Y DUDAS SOBRE LA EFICACIA DE LA ESTRATEGIA DEL *MAINSTREAMING*

- la ausencia de voluntad política real
- temor de que esta estrategia reemplace las políticas y acciones específicas de igualdad de género
- percepción de que se han disipado los aspectos más transformadores de la estrategia
- se pretendería reducir el mainstreaming a un problema técnico para mejorar la calidad y eficiencia del proceso de desarrollo
- “desvanecimiento de la política”: de responsabilidad de tod@s a no ser responsabilidad de nadie



METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y PRÁCTICAS



ANÁLISIS DE GÉNERO

- Brinda la base de información necesaria para el proceso de transversalización de género
- Requiere **datos o información desagregados por sexo** y un análisis competente de esta información desde una perspectiva de género.
- Este análisis precisa basarse en **teorías** establecidas y relevantes sobre las relaciones de género
- El análisis debería incluir **conclusiones relevantes sobre las causas y efectos** de cualquier disparidad de género que revela.
- El análisis busca entender para determinado contexto los patrones y normas que rigen lo que hacen y experimentan hombres y mujeres, niños y niñas, respecto al temática de la política.
- Busca entender las *diferencias* en los roles, recursos, experiencias, oportunidades y limitaciones de hombres y mujeres, las *desigualdades* que esas diferencias generan, y la *interacción* entre ambos.



INFORMACIÓN DESAGREGADA POR SEXO

Brinda datos cuantitativos (estadísticas, encuestas, censos, resultados de entrevistas, otra información básica) que revelan claramente las diferencias en las experiencias, vivencias, comportamiento y actitudes de mujeres y hombres.



TEORÍAS BÁSICAS DE GÉNERO

- Nuestras sociedades están moldeadas por una estructura de poder basada en el género que asigna distintos roles e identidades a hombres y mujeres, y valora sus aportes de manera desigual.
- La estructura de poder basada en el género es sistémica.
- La división de trabajo en base al género es el punto de partida de muchos de los desequilibrios y desigualdades de género.
- El género es una construcción cultural y social por lo que los roles y relaciones de género cambian a lo largo del tiempo.
- El acceso y control sobre los recursos (materiales e intangibles) se distribuyen desigualmente entre mujeres y hombres.
- La igualdad de género de jure (legal) no siempre se traduce en igualdad de facto (práctica).
- La cultura, las actitudes y los estereotipos inciden profundamente sobre el acceso y control sobre los recursos.



PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ACTORES SENSIBLES AL GÉNERO

Los procesos participativos de consulta con los actores involucrados deben incluir a mujeres y organizaciones de mujeres.

- asegurar que tienen una participación activa
- reconocer que distintos grupos de mujeres tienen distintas necesidades y prioridades
- buscar formas de asegurar que la gama de perspectivas y necesidades de las mujeres sean adecuadamente representadas
- asegurar que las mujeres participen de la toma de decisiones además de la consulta



PREGUNTAS DE CONTROL DE GÉNERO (GENDER CHECKLISTS)

Fase identificación:


Análisis del contexto:

- *¿Existen políticas de desarrollo en el país que motiven la integración equitativa de las mujeres y los hombres al proceso de desarrollo (planes nacionales de igualdad de oportunidades)?*
- *¿Existen posibles barreras legales, culturales, religiosas, institucionales u otras que puedan afectar la participación de las mujeres en el proyecto (factores de resistencia)?*

Análisis de grupos beneficiarios:

- *¿Están las mujeres o grupos de mujeres identificadas explícitamente entre los beneficiarios del proyecto?*
- *¿El proyecto beneficiará por igual a hombres y mujeres?*
- *¿Han sido consultadas las mujeres o grupos de mujeres durante la identificación del proyecto?*

Fase formulación:

- *Mencionar los problemas identificados durante el análisis de género.*
 - *Mencionar las principales brechas de género relevantes para el proyecto y las acciones con las que el proyecto pretende contribuir a modificarlas.*
 - *Incluir datos desagregados por sexo en la descripción de beneficiarios.*
- 

INFORMES DE IMPACTO DE GÉNERO

- Un tipo de análisis de género que se utiliza especialmente para analizar las políticas públicas y/o las iniciativas legislativas.
- Evaluación de las propuestas de políticas para ver si tendrán un impacto diferencial sobre mujeres y hombres en términos de su capacidad de participar en y beneficiarse de la medida aplicada; y formulación de modificaciones para asegurar que cualquier efecto discriminatorio se neutralice y que se promueva la igualdad de género.



FASES DE REALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE IMPACTO DE GÉNERO

1. Identificación de la situación de partida de mujeres y hombres.
2. Previsión de resultados en relación con la situación definida.
3. Valoración del impacto de género de la propuesta.
4. Formulación de propuestas de mejora.



¿QUÉ SE EVALÚA?

El impacto de las políticas se puede analizar según cuatro categorías:

1. Participación
2. Recursos
3. Normas y valores
4. Derechos



INSTITUCIONALIDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO URUGUAYO



INMUJERES -2005

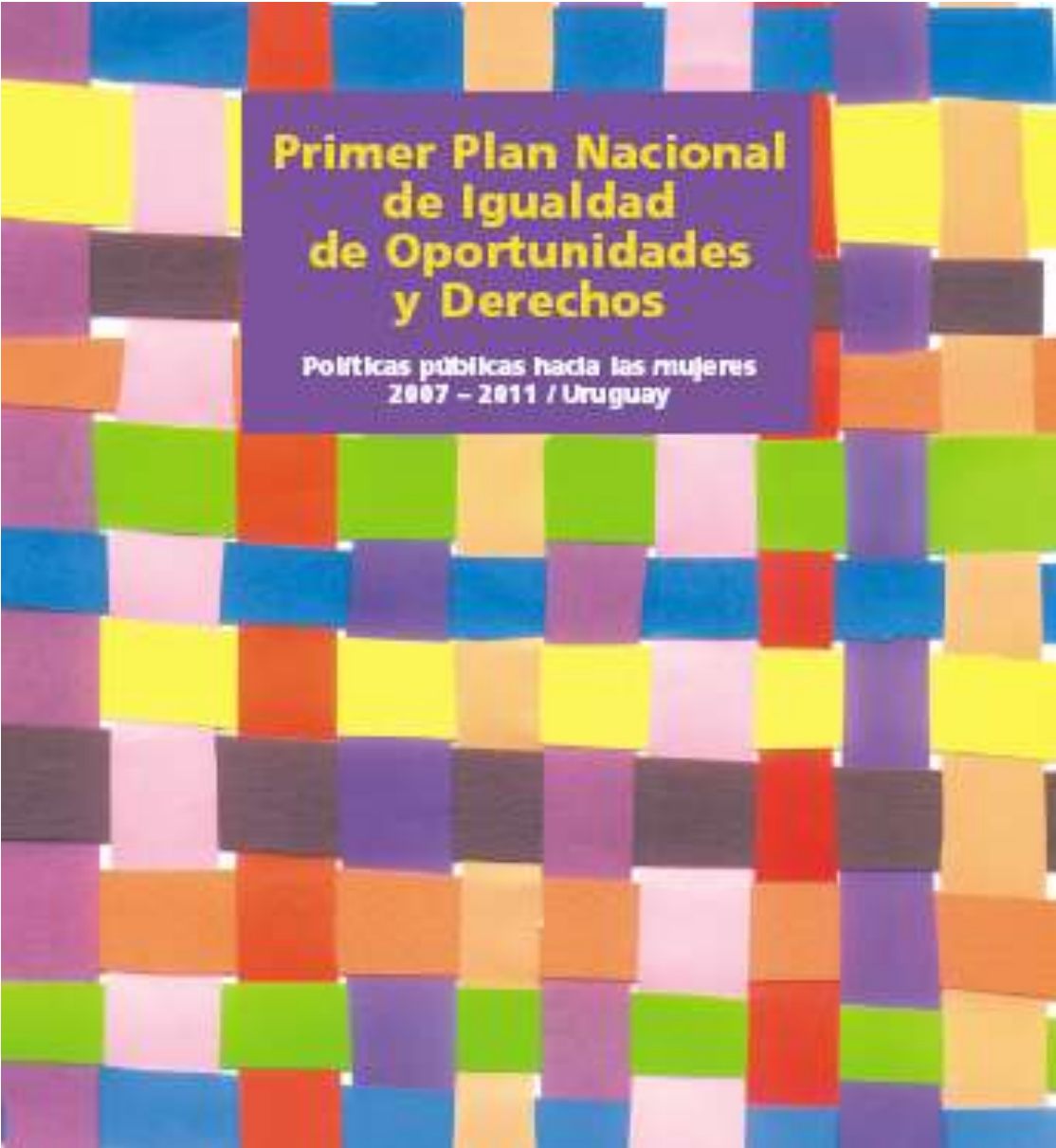
- Ley 17.86 Ley de Creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) incorpora el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer (INFM) a la estructura del MIDES.
- Ley 17.930 art. 377 cambia el nombre del INFM al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y define sus cometidos. Le asigna presupuesto propio y capacidad ejecutora.



INMUJERES: COMETIDOS

- A. Ejercer, como ente rector de las políticas de género, las funciones de promoción, diseño, coordinación, articulación, ejecución, así como el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
- B. Garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres, integrando la igualdad de oportunidades y derechos a los derechos políticos, económicos sociales y culturales.
- C. Promover una ciudadanía plena, garantizando la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres, así como su participación activa en el proceso de desarrollo nacional.
- D. Velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales que el país ha suscrito en materia de género y realizar y ejecutar, dentro de sus posibilidades financieras, los convenios internacionales de cooperación vinculados a dicho cumplimiento.
- E. Promover el acceso de las mujeres a los recursos, las oportunidades y los servicios públicos, de manera de contribuir a erradicar la pobreza, fortaleciendo su capacidad productiva mediante el acceso al empleo, el crédito, las tierras, la tecnología y la información.
- F. Garantizar el acceso y la plena participación de la mujer en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones.





Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos

Políticas públicas hacia las mujeres
2007 - 2011 / Uruguay

